

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO

Socorro, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2014-00129-00
Demandante: EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA
Demandado (a): AYDEE LEONOR HERREÑO ROCHA
Proceso: Ejecutivo

El apoderado judicial del demandante solicitó el embargo del inmueble identificado con el folio de M.I. N° 300-271876 de la ORIP de Bucaramanga, ubicado en la carrera 22W N° 66-30, lote 6, manzana E, urbanización La Gran Ladera de Bucaramanga, siendo la solicitud procedente, a ella se accederá.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO. DECRETAR el embargo del inmueble identificado con el folio de M.I. N° 300-271876 de la ORIP de Bucaramanga, ubicado en la carrera 22W N° 66-30, lote 6, manzana E, urbanización La Gran Ladera de Bucaramanga, de propiedad de la demandada AYDEE LEONOR HERREÑO ROCHA.

LÍBRESE la comunicación que corresponde, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

198368dc542f46fcd94313c6964ca81b651c0435edb4b5a5c8d40b7776cde62e

Documento generado en 09/12/2020 05:50:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>